



II MOLINA TRAIL CAMPO DEL RELLANO

REGLAMENTO DE LA PRUEBA

Fecha de actualización de este reglamento: 15/07/2022.

NOMBRE DE LA PRUEBA: 2ª MOLINA TRAIL CAMPO DEL RELLANO:

Fecha: 06 NOVIEMBRE 2022

Art.1º.- ORGANIZACIÓN.

El Club Atletismo Ciudad de Molina, en colaboración con la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de MOLINA de SEGURA y la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, organizan la segunda edición de la competición denominada MOLINA TRAIL CAMPO DEL RELLANO

Art.2º.- FECHA.

La prueba se celebrará el próximo Domingo 6 de Noviembre desde las 09:00horas hasta las 14:00h. horas, en la pedanía el Rellano (Molina de Segura). La salida y meta estará ubicada en Calle Loma de Yuste, s/n, 30509 Molina de Segura, Murcia

Art.3º.- RECORRIDO.

La prueba discurrirá por caminos de monte bajo de la pedanía de el Rellano. Recorrerá la parte alta y baja de esta pedanía con distintos paisajes que nos sorprenderá por su belleza y diferentes parajes que no imaginamos que tenemos en nuestro pueblo de Molina de Segura.

La prueba se disputará en un circuito mixto, por asfalto, tierra firme dura, ramblas (si llueve un poquito de agua) y cruce y pequeños tramos de carretera RM-A 20

Un recorrido de 23.32Km con un desnivel 586 m y dentro de este recorrido 10,34 Km y 264m .



II MOLINA TRAIL CAMPO DEL RELLANO

Estará marcado con balizas y señales horizontales y verticales de color visible y llamativo para facilitar la localización de las mismas marcando el sentido de la carrera y realizando el cierre de cruces. Los participantes deberán cumplir y respetar en todo momento las normas de circulación.

Las distancias y horarios de salida será las siguientes:

DISTANCIA	DESNIVEL POSITIVO	HORA DE SALIDA
23,32 Kms	586 m	09:00 h
10.34 Kms	264 m	09:15 h

MODALIDADES Y PRUEBAS MOLINA TRAIL CAMPO DE RELLANO

Modalidades	Pruebas	Desnivel	Hora salida
-------------	---------	----------	-------------

RUNNING

Carrera Pedestre	23.32 k	586 m	09:00H
	10.34 K	264 m	09:15H

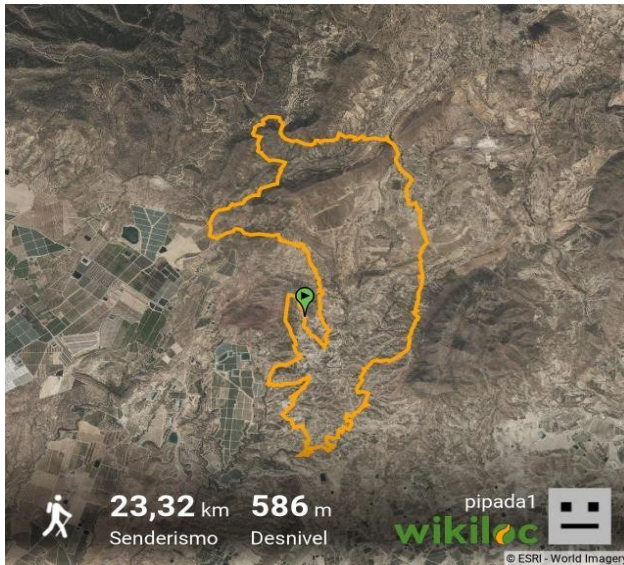
SENDERISMO

Marcha a pie	10.34 K	264 m	09:15H
--------------	---------	-------	--------



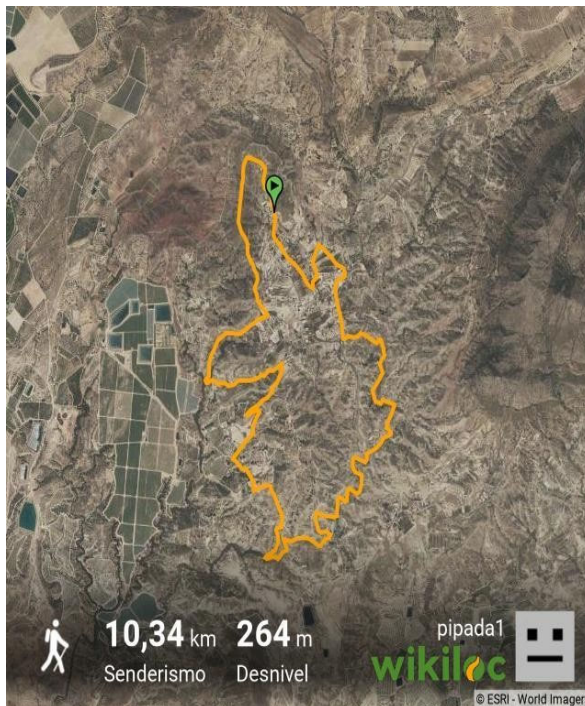
II MOLINA TRAIL CAMPO DEL RELLANO

Modalidad larga: 23,3km



<https://es.wikiloc.com/rutas-senderismo/el-rellano-4-larga-73912346>

Modalidad corta y senderismo: 10.3km



<https://es.wikiloc.com/rutas-senderismo/el-rellano-4-corta-no-name-73910402> (el rellano 4 corta-No Name-) en #wikiloc



II MOLINA TRAIL CAMPO DEL RELLANO

Art.4º.- CONTROL DE CARRERA, ABASTECIMIENTO Y MATERIAL OBLIGATORIO.

Control de carrera: Se establecerán varios puntos de control de tiempos y posiciones que no serán publicados.

Puestos de avituallamiento: A lo largo del recorrido habrá diferentes puntos de avituallamiento líquido. 1 puesto para el 10k y 2 puestos para el 23k

Material obligatorio:

1. RECIPIENTE RECICLABLE NO DESECHABLE para abastecerse en los avituallamientos ya que en estos está prohibido el uso de vasos o botellas de plástico desechables.
 - *El material obligatorio podrá ser susceptible de ser modificado por parte del organizador si cambian las condiciones meteorológicas de la prueba. Esto deberá ser publicado en las webs, redes sociales y perfiles oficiales de la carrera para que esté a disposición de los corredores con un mínimo de 24 horas de antelación.*

Art.5º.- NORMAS MEDIOAMBIENTALES.

El respeto al medio ambiente es prioritario, de manera que deberán depositarse los residuos únicamente en las zonas de abastecimiento de carrera marcados como fin de avituallamiento o en la zona de meta, dentro de los contenedores habilitados para ello. Será objeto de descalificación arrojar residuos al monte. El personal de la organización está facultado para informar sobre ello.

Todos debemos ser consciente del privilegio de disfrutar de un día deportivo en el entorno natural por lo que se solicita el máximo cuidado y respeto de participantes y acompañantes. En este sentido se recuerda que **queda prohibido:**

a) Tirar envases de gel, energéticos o cualquier otro producto, tapones o cualquier otro desperdicio fuera de los cubos de basura de los avituallamientos habilitados por la organización. El no cumplimiento de esta regla elemental será motivo de descalificación inmediata. Habrá varios corredores que forman parte de la organización, no identificados como tal y que ayudarán a que se respete esta regla, estando facultados para informar al juez árbitro de la prueba.

b) Realizar trazados con intención de acortar el recorrido balizado.



II MOLINA TRAIL CAMPO DEL RELLANO

Art.6º.- CATEGORÍAS, HORARIOS Y DISTANCIAS.

Hora	Categoría:	Año Nacimiento:	Distancia:
Trail 23.3 kms.			
09:00h.	Sub 23 Masculino y femenino	Desde 2000 hasta 2004	23.3 kms 586+
	Senior Masculino y femenino	Desde 1988 hasta el 1999	
	Máster 35 Masculino y femenino	Desde 1983 hasta el 1987	
	Máster 40 Masculino y femenino	Desde 1978 hasta el 1982	
	Máster 45 Masculino y femenino	Desde 1973 hasta el 1977	
	Máster 50 Masculino y femenino	Desde 1968 hasta el 1972	
	Máster 55 Masculino y femenino	Desde 1963 hasta el 1967	
	Máster 60 Masculino y femenino	Desde 1958 hasta el 1962	
	Máster 65 Masculino y femenino	Desde 1957 y anteriores	
Trail 10.3 kms.			
09:15h.			10.3 kms 264+
	Senior Masculino y femenino	Desde 1988 hasta 2004	
	Máster 35 Masculino y femenino	Desde 1987 hasta el 1978	
	Máster 45 Masculino y femenino	Desde 1977 hasta el 1968	
	Máster 55 Masculino y femenino	Desde 1967 hasta el 1963	
Máster 60 Masculino y femenino	Desde 1962 y anteriores		

Art.6.1. Puntos de Control y avituallamientos:

- 1- Avituallamientos: Km 7, 14 y final de meta.
- 2- Marcha pedestre:: Avituallamiento 1 :ÚltimoMeta último:



II MOLINA TRAIL CAMPO DEL RELLANO

Art.7º.- INSCRIPCIONES.

Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web www.famu.es, desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el 03 de _noviembre_ de 2022 a las 20h para pagos con tarjeta (TPV), o hasta que se agoten los 450 dorsales disponibles.

Cuota de inscripción:

1. Trail running **ambas distancias:**

- Participantes con licencia en vigor FAMU/RFEA: **15 euros**
- Participantes de otras federaciones y no federados: **17 euros.**

2. Senderismo **10.3 Kms:**

- Participantes con licencia en vigor de FAMU/RFEA: **12 euros**
- Participantes de otras federaciones y no federados: **15 euros.**

Existe limitación de **450** participantes en y no se superará bajo ningún criterio, de acuerdo al compromiso de cuidado y respeto del evento con la naturaleza, evitando una concentración masiva de personas en una zona de alto interés medio ambiental.

****Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE.**

Las pre-inscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 24h serán eliminadas del sistema y no se les podrá asegurar su participación en la carrera.

IMPORTANTE:

Comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través del enlace <http://www.alcanzatumeta.es/consultador.php> para solucionar posibles incidencias



II MOLINA TRAIL CAMPO DEL RELLANO



Art.8º.- SUPERVISIÓN.

La prueba estará supervisada por personal de la organización, que contarán con el control de tiempos de empresa de cronometraje, que facilitará la edición de resultados y clasificaciones.

Toda reclamación tendrá que ser dirigida al juez árbitro de la competición y deberá ser efectuada antes de 30´ después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización atendiendo a reglamentación aprobada para la disciplina del Trail running de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia.

Art.9º.- ENTREGA DE DORSALES.

La hora de comienzo del evento **es a la 09:00h**, hasta media hora antes podrán **recogerse los dorsales en el Albergue del Rellano.**

A las 12:30 horas comienza la entrega de trofeos a las 14.30 horas cierrade control de meta de todas las categorías.

Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

Los inscritos que no hayan cumplido los 18 años el día de la ruta, deberán presentar la autorización paterna o del tutor al formalizar su inscripción y/o recogida de su dorsal que se recoge en el anexo I del presente reglamento.

NO ESTÁ PERMITIDA LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y, por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

El dorsal deberá llevarse completamente extendido, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.



II MOLINA TRAIL CAMPO DEL RELLANO

Art.10º.- DISPOSITIVO MÉDICO Y DE SEGURIDAD.

La prueba cuenta con la colaboración de Policía local, Cruz Roja, protección civil, así como de una ambulancia, y miembros de la organización que velarán por el buen desarrollo de la prueba. Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Se organizará un dispositivo médico adecuado en base a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art.11º.- RETIRADA Y ABANDONO DE PARTICIPANTES EN PLENA CARRERA.

En el caso que un participante quiera retirarse voluntariamente de la prueba, deberá hacerlo en un avituallamiento o un punto de control y entregar su dorsal y/o chip. A partir de este momento asume toda su responsabilidad y deberá regresar a zona de salida/meta por su cuenta y siguiendo el recorrido que le aconseje la organización.

La organización no está obligada a trasladar a los participantes retirados.

Art.13º.- PREMIOS.

Premio para los tres primeros de cada categoría y los tres primeros de la general tanto en categoría masculina como femenina.

Medalla conmemorativa de la prueba para todos los participantes y bolsa del corredor.

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. Posteriormente no se entregará ningún trofeo.



II MOLINA TRAIL CAMPO DEL RELLANO



Art.14º.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN Y/O PENALIZACIÓN.

Podrán ser motivos de descalificación y/o penalización:

- a. No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- b. No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- c. Invertir más de 04h y 30 minutos en la carrera de 23Km. O más de 02h y 30 minutos en la carrera de 10Km.
- d. Los corredores de los 23k tendrán que superar los 8 km antes de 1h 45` desde el comienzo de carrera.
- e. No seguir las indicaciones de los delegados y/o jueces federativos, la organización o personal de seguridad.
- f. No llevar el dorsal, completamente extendido en un lugar bien visible.
- g. Recibir ayuda externa salvo en los lugares autorizados por la organización o acompañamiento por personas externas a la organización salvo en los puntos de avituallamiento autorizado.
- h. No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- i. Participar con el dorsal de otro participante o no autorizado por la organización.
- j. Mostrar una actitud antideportiva o agresiva hacia cualquier miembro organizativo, equipo técnico, empresas vinculadas o colaboradores con la organización o hacia cualquier corredor de la prueba.
- k. Arrojar desperdicios o basura en el recorrido.



II MOLINA TRAIL CAMPO DEL RELLANO

Art.15º.- NORMAS CÍVICO-GENERALES DE COMPORTAMIENTO Y PARTICIPACIÓN.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Se facilitará el adelantamiento a los participantes que vengan por detrás y pidan paso.

Todo participante tiene que prestar ayuda a otro participante accidentado y comunicarlo al control o avituallamiento más cercano.

Se solicita respeto hacia voluntarios, público, miembros de la organización, demás participantes y máximo cuidado del entorno, tanto de la fauna como de la flora. También se debe respetar la propiedad privada, los cultivos y los animales tanto antes, durante y después de la prueba.

Art.16º.- COBERTURA.

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.



II MOLINA TRAIL CAMPO DEL RELLANO

Art.17º.- RESPONSABILIDAD.

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art.18º.- DERECHOS DE IMAGEN.

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art.19º.- MODIFICACIONES AL REGLAMENTO.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo se atenderá al artículo 20º.

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art.20º.- OTRAS NORMATIVAS APLICABLES.

Para todo lo no recogido en este reglamento, se aplicará por este orden, el reglamento de Trail FAMU, normativa de Trail RFEA y World Athletics.



II MOLINA TRAIL CAMPO DEL RELLANO



Art.21º.- LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia -responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico pedregal.dpo@gmail.com, especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–.

Molina de Segura 14 Julio 2022